

Guayaquil, 9 de noviembre de 2007

2007 NOV 22 PM 12:35

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente encontrará un testimonio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 2007, de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 22 de octubre de 2007, del acta de junta general de accionistas celebrada el 8 de junio de 2007, en la que se resuelve el aumento de capital de la compañía MED-EC S.A., y en el que figura la suscripción hecha por los accionistas de la compañía en el incremento realizado, así como su forma de pago y la constancia de que se efectuó en el 100% mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del 2006, en la suma de veinte mil (US\$ 20.000,00), hasta llegar al capital suscrito de doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 210.000,00), a fin de que se sirvan ANOTARLA en el Registro correspondiente conforme lo dispone la Resolución respecto del aumento del capital suscrito al autorizado, publicada en el R.O. No. 252, el 11 de agosto de 1999.

Atentamente,

p. MED-EC S.A.


ERNESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA

GERENTE GENERAL

C.I. 090889634-3

EXP. 77396

Ok.
we
23 NOV. 2007

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

ERENESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MED-EC S.A.** declaro bajo juramento que **EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA** que se aumenta dentro de los límites del capital autorizado se encuentra debidamente integrado, es decir suscrito y pagado, conforme consta del desarrollo de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio del 2007, a la que me remito en caso de ser necesario.

Igualmente declaro que la compañía **MED-EC S.A.**, no tiene celebrado contratos de obra pública con el Estado, ni con ninguna Institución del Estado previstas en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.



ERNESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA
GERENTE GENERAL
MED-EC S.A.
C.I. 090889634-3
RUC. 0991385040001

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA 21

Dr. Marcos Dax Casquete
NOTARIO



PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MED-EC S.A.,-----



Señor Notario

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente y Artículo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, sírvase protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MED-EC S.A. celebrada el 8 de junio de 2007, en la cual se resolvió por unanimidad de votos: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20.000,00) a más del existente, dentro del límite establecido por el capital autorizado, es decir hasta la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210.000,00), mediante la emisión y asignación de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, para el efecto consigno los siguientes datos:

- A) La compañía MED-EC S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil doctor Marcos Díaz Casquete, el 28 de febrero de 1997, e inscrita el 9 de abril de 1997, con un capital suscrito inicial de cincuenta millones de sucres (S/. 50'000.000,00).
- B) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el 8 de noviembre de 1999, e inscrita el 20 de diciembre de 1999, aumentó su capital social a suma de tres mil cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil sucres (S/. 3.485'440.000,00) y fijó un capital autorizado de tres mil quinientos millones de sucres (S/. 3.500'000.000,00).
- C) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 3 de septiembre de 2002, e inscrita el 31 de diciembre de 2002, fijó su capital autorizado en la suma de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 380.000,00) y aumentó su capital suscrito a la suma de ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 190.000,00).

Por lo expuesto, solicito que una vez protocolizados los documentos que anexo al presente escrito, me otorgue cinco copias certificadas, para proceder a inscribir el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2007 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,



Ab. Erwin Hes Stiefel
Reg. 0528 CAG

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MED-EC S.A. CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2007.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio de 2007, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía que se encuentran ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana (a 50 metros de Dicientro), Edificio Cofin, segundo piso de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **MED-EC S.A.**, a saber: **MEDEC INCORPORATED S.A.**, representada por su Presidente Dr. Luis Sarrazín Dávila, como propietaria de 189.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, y **DR. FERNANDO ANTONIO TORRES MOREIRA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía Doctor Héctor Roberto Cassis Martínez, actuando como Secretario el Gerente General de la compañía señor Ingeniero Comercial Ernesto Xavier Sarrazín Moreira, quien conforma la lista de asistentes con indicación del número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por que se reúnen de conformidad con el Art. 231 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía, 2) Designación de los Directores Principales y Suplentes de la compañía. El Presidente de la sesión declara instalada la sesión y dispone se proceda a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el Gerente General quien expresa que a fin de tener el capital suscrito y pagado que se exige para las compañías de



medicina prepagada es necesario y conveniente que la compañía aumente el capital suscrito de la compañía a la suma doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión y asignación de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que es atribuido únicamente a la accionista de la compañía **MEDEC INCOPORATED S.A.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, una vez que el restante accionista señor **DOCTOR FERNANDO TORRES MOREIRA** renuncia a su derecho de atribución y a la asignación a la que tiene derecho, y paga las acciones suscritas en el 100% del valor de cada una de las acciones mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del 2006, en la suma de veinte mil (US\$ 20.000,00), por lo que el capital suscrito quedará aumentado a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Se dispone que se elaboren los asientos contables que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital acordado, todo lo cual es aprobado por unanimidad y sin abstenciones. En cuanto al artículo quinto de la compañía, que se refiere al capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía, el mismo quedará de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO:- DEL CAPITAL.-**El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$380.000,00)**. El capital suscrito y pagado es de **DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210.000,00)**, dividido en **DOSCIENTAS DIEZ MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser

aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El artículo sexto dirá:

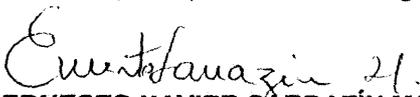
ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la doscientas mil inclusive, y estarán firmadas por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la compañía. Se autoriza al Presidente Ejecutivo y/o al Gerente General para que otorgue las declaraciones del aumento de capital y a realizar todas las diligencias previstas en la Ley para la completa legalización del acto societario que involucra las resoluciones que adopta esta junta. Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Héctor Roberto Cassis Martínez quien indica es necesario que se designen a los Directores Principales y Suplentes de la compañía en consideración que el período estatutario de dos años y además su nombramiento de Presidente Ejecutivo vence el 30 de junio de 2007, en tal estado, los accionistas de la compañía **MED-EC S.A.** deciden unánimemente designar como nuevos Directores Principales y Suplentes de la compañía a las siguientes personas naturales: **DIRECTORES PRINCIPALES: DR. FERNANDO ANTONIO TORRES MOREIRA, DR. HÉCTOR ROBERTO CASSIS MARTÍNEZ, DR. LUIS SARRAZIN DÁVILA, DR. ANTONIO MATAMOROS SOTOMAYOR, DR. JIMMY MORALES LÓPEZ, DR. ENRIQUE VALENZUELA BAQUERIZO, DR. IVAN MENA BLACIO.**

DIRECTORES SUPLENTES: DR. JOSÉ JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ, DR. JAIME PLAZA CEPEDA, DR. CARLOS VASQUEZ BECKMAN, DR. JORGE PATIÑO SALVADOR, DR. WILLIAM POSILIGUA SIG-TU, DR. ENRIQUE DÍAZ CALDERÓN, DR. IVAN VERDUGA VÉLEZ. Del mismo modo se autoriza al Gerente General de la compañía para que extienda las notas de nombramiento correspondientes Finalmente no habiendo otro asunto que tratar la Junta General de



Accionistas concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue se reinstaló la sesión con los mismos asistentes quienes firman el acta en señal de aceptación f) p. **MEDEC INCORPORATED S.A. DR. LUIS SARRAZÍN DÁVILA PRESIDENTE - ACCIONISTA; f) DR. HÉCTOR ROBERTO CASSIS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA SESION; f) DR. FERNANDO ANTONIO TORRES MOREIRA - ACCIONISTA; f) ERNESTO XAVIER SARRAZÍN MOREIRA - SECRETARIO DE LA SESIÓN - GERENTE GENERAL.**

Certifico que la presente acta es igual a su original. Guayaquil, junio 8 de 2007.


ERNESTO XAVIER SARRAZÍN MOREIRA

SECRETARIO DE LA SESION- GERENTE GENERAL



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo dieciocho numeral segundo de la Ley Notarial vigente; protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mí cargo, el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MED-EC S.A, que antecede.- Guayaquil, veintidós de Octubre del dos mil siete.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su pro
tocalización.-

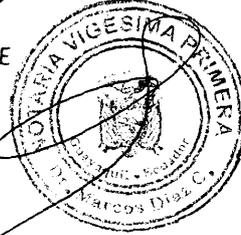


Ab. María Del Carmen Díaz de Guello
Notaria suplente Vigésima Primera
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA:- Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; En cumplimiento a lo que dispone el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia, se tomo nota del **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** que contiene la protocolización que antecede, al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MED-EC S.A**, otorgada ante mi, el 28 de febrero de 1997.- Guayaquil, treinta de Octubre del dos mil siete.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 54.026
FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil siete, queda inscrita la presente Protocolización la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MED-EC S.A.**, de fojas **8.380** a **8.388**, Registro Industrial número **575**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 54026



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA